

## NOTA DEL EDITOR

La mayoría de las sentencias recogidas en este número de la *Revista Diálogo Jurisprudencial* se transcriben íntegramente. Cuando se ofrece un extracto —tomando en cuenta la extensión del documento original— se hace la aclaración correspondiente.

En algunas sentencias hay frases entre corchetes. Se trata de la sustitución editorial de ciertas abreviaturas no identificadas en el texto mismo de las sentencias, aunque bien conocidas en la práctica forense de los respectivos países. Se ha hecho esa sustitución para facilitar la lectura del texto, sin afectar el sentido original de la sentencia. Cuando en ésta se explica el significado de una abreviatura, se transcribe el párrafo pertinente. Las citas a pie de página y las referencias a fallos o sentencias se recogen en los términos que figuran en las resoluciones transcritas.

La sentencias incluidas en esta publicación aparecen en el idioma en fueron dictadas. En cada caso se ofrece una sinopsis en español e inglés. El texto íntegro de las sentencias puede ser consultado en el disco compacto que acompaña a este número de la *Revista*.